



**GOBIERNO MUNICIPAL
DE PINAL DE AMOLES,
QUERÉTARO**



Gaceta
MUNICIPAL
PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



**PINAL DE
AMOLES**
PUEBLO MÁGICO



Gobierno Municipal de
Pinal de Amoles
2024-2027

En cumplimiento al artículo 24 fracción XVII y XVIII del Reglamento Interior Del Honorable Ayuntamiento DEL Municipio De Pinal De Amoles, Qro., así como los artículos 47 fracción X, 180 y 181 de la Ley Organica Municipal Del Estado De Qro.

ORGANO DE DIFUSION

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES, QRO.

RESPONSABLE DE PUBLICACION:

LIC. VIRGINIA CARRANZA SILVA

DOCUEMNTO NÚMERO

MPA/SA/GM-01/10/2024

PINAL DE AMOLES

ADMINISTRACION 2024-2027



M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza.

Presidenta Municipal Constitucional De Pinal De Amoles, Querétaro.

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO ADMINISTRACION 2024-2027



Presidenta Municipal Constitucional.

Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar.

Regidor Síndico Municipal.

Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández.

Regidora Síndico Municipal.

C. José Manuel Ramírez Hernández.

Regidor Municipal.

Lic. María Magdalena Hernández Zarazúa.

Regidora Municipal.

Lic. Sergio Madero Bautista.

Regidor Municipal.

C. María Diana Mendoza López.

Regidora Municipal.

C. Blanca Rosalina Garay Pacheco.

Regidora Municipal.

C. Ana Laura Cruz Gonzales.

Regidora Municipal.

C. Reyna Quintana García.

Regidora Municipal.

Lic. Virginia Carranza Silva

Secretaria Del H. Ayuntamiento

Índice

Sesiones de Cabildo Correspondiente al Mes De octubre

Sesiones solemnes

- I. Primera Sesión solemne..... 7

Sesiones Extraordinarias

- I. Primer Sesión Extraordinaria..... 13
- II. Segunda Sesión Extraordinaria..... 19
- III. Tercera Sesión Extraordinaria..... 22
- IV. Cuarta Sesión Extraordinaria..... 26
- V. Quinta Sesión Extraordinaria..... 29

Sesiones ordinarias

- I. Primer Sesión Ordinaria..... 33
- II. Segunda Sesión Ordinaria..... 40

SESIONES SOLEMNES DE CABILDO

Octubre 2024

PRIMERA SESION SOLEMNE DE CABILDO

MPA-MGRP-SSC- 0102024



ORDEN DEL DIA:

- I. Pase de lista y comprobación del Quórum legal del H. Ayuntamiento Electo.
- II. Instalación legal de la sesión.
- III. Honores a la bandera.
- IV. Rendición de protesta de la M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza, como Presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles, Qro.
- V. Toma de protesta al H. Ayuntamiento, para el periodo comprendido del 2024 al 2027, a cargo de la M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza, Presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles, Qro.
- VI. Mensaje de la presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles, M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza.
- VII. Clausura de la sesión

DESAHOGO DE LA SESION:



Siendo las 12:40 hrs. (doce horas con cuarenta minutos) del día martes 01 del mes de octubre 2024, se da por instalada la primera sesión solemne de cabildo.

Estando presentes 2 de los 3 integrantes de la comisión de entrega del H. Ayuntamiento 2021-2024, se comprueba que existe **Quórum Legal**, con fundamento a los artículos 7 fracción II, 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles Qro.

Acto seguido se verifica que están presentes 10 de los 10 integrantes del H. Ayuntamiento electo, para comprobar que existe **Quórum Legal**, con fundamento a los artículos 7, fracción II, 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles Qro. para proceder **Rendición de protesta** de la M. en A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza, como **Presidenta Municipal Constitucional** de Pinal de Amoles, Qro.



El uso de la voz la M.P.A María Guadalupe Ramírez Plaza, Presidenta Municipal de Pinal de Amoles, Qro., manifiesta:

"PROTESTO GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y TODAS LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTA MUNICIPAL DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO, QUE EL PUEBLO ME HA CONFERIDO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL ESTADO Y DE ESTE MUNICIPIO"

"SI ASÍ NO LO HICIERE QUE ESTE MUNICIPIO Y LA NACIÓN ME LO DEMANDEN"



Se procede al desahogo del Punto V, relativo a la Toma de protesta al H. Ayuntamiento, para el periodo Comprendido del 2024 al 2027, a cargo de la M. en A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza, Presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles, Qro.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles M.A.P María Guadalupe Ramírez Plaza, se dirige al cuerpo de Síndicos y Regidores del H. Ayuntamiento 2024-2027, y les Toma Protesta preguntándoles:

"PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y TODAS LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE SINDICOS Y REGIDORES DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES QUE EL PUEBLO LES HA CONFERIDO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y DE ESTE MUNICIPIO"

Los integrantes del H. Ayuntamiento 2024-2027 contestan:

"SI, PROTESTO"

La Presidenta Municipal Constitucional menciona:

"SI ASÍ NO LO HICIEREN QUE ESTE MUNICIPIO Y LA NACIÓN SE LOS DEMANDEN"



Desahogando así el Punto V del orden del Día, enseguida se procede al desahogo del Punto VI, relativo al Mensaje de la presidenta Municipal constitucional de Pinal de Amoles, la M. en A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza.

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional M. en A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza, clausura la **PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO**, siendo las 13:17 hrs. (trece horas con diecisiete minutos) del día martes 01 del mes de octubre del año 2024,

Sesiones Extraordinarias

Octubre 2024.

PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

MPA-MGRP-SEC- 02102024



Instalación de la sesión

Siendo las 17:35 hrs.

(Diecisiete horas con treinta y cinco minutos)

Del Día martes 02 de octubre del año 2024

Queda instalada

La Primera Sesión Extraordinaria De Cabildo,

Por existir quorum legal.



ORDEN DEL DÍA.

- I. Pase de lista y declaración legal del quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Propuesta y en su caso aprobación del Titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento.
- IV. Propuesta y en su caso aprobación del Titular de la Dirección de Servicios Públicos Municipales.
- V. Propuesta y en su caso aprobación del Titular del Órgano Interno de Control.
- VI. Toma de Protesta de los funcionarios electos.
- VII. Propuesta y en su caso aprobación del calendario en que deberá sesionar de manera ordinaria el H. Ayuntamiento durante el año 2024.
- VIII. Acuerdo por el que se autoriza poder general para pleitos y cobranzas, en términos de lo dispuesto por el artículo 2450 del código civil en vigor en el estado, a favor de la M. en A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza, Presidenta Municipal de Pinal de Amoles.
- IX. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DE LA SESION:

Es **aprobada por Mayoría de Votos**, la Lic. Virginia Carranza Silva como Titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento. con fundamento en los artículos 30, fracción XXXII, 45, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro a la Lic. **Virginia Carranza Silva**, como titular de la Secretaria del H. Ayuntamiento.

Es **aprobado por Mayoría de Votos**, al Ing. Omar Olvera Guerrero como **Titular de la Dirección de Servicios Públicos Municipales**. con fundamento en los artículos 30, fracción XXXII, 45, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro al Ing. Omar Olvera Guerrero, como titular de la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

Es **aprobado por Mayoría de Votos**, el Lic. Omar de Jesús Ángeles Vega como **Titular del Órgano Interno de Control**. Con fundamento en los artículos 30, fracción XXXV, 45, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro al Lic. Omar de Jesús Ángeles Vega, como titular del Órgano Interno de Control.



En uso de la voz, la Presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza, se dirige a la Lic. Virginia Carranza Silva, al Lic. Omar de Jesús Ángeles Vega y al Ing. Omar Olvera Guerrero y se hace la correspondiente Toma Protesta;

“Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y todas las leyes que de ellas emanen, así como los reglamentos de este Municipio, desempeñar leal y patrióticamente el **cargo que se les ha conferido**, por el bien y prosperidad del Estado y de este Municipio”

FUNCIONARIOS: Si, Protesto.

“Si así no lo hicieren, que el Municipio de Pinal de Amoles, Qro., y la nación se los demande”



Es aprobado por **UNANIMIDAD**, el Calendario de las Sesiones Ordinarias de cabildo 2024, quedando de la siguiente manera:

No. DE SESION	HORA	No. DE SESION CON LETRA	FECHA
001	18:00 HRS.	PRIMERA	10/OCTUBRE/2024
002	18:00 HRS.	SEGUNDA	24/OCTUBRE/2024
003	18:00 HRS.	TERCERA	07/NOVIEMBRE/2024
004	18:00 HRS.	CUARTA	21/NOVIEMBRE/2024
005	18:00 HRS.	QUINTA	12/DICIEMBRE/2024
006	18:00 HRS.	SEXTA	26/DICIEMBRE/2024

Es **aprobado por Mayoría de Votos**, Poder General para Pleitos y Cobranzas, en términos de lo dispuesto por el artículo 2450 del Código Civil en vigor en el estado, **a favor de la M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza, Presidenta Municipal de Pinal de Amoles, Querétaro**, así mismo que se le otorgue facultades para celebrar a nombre del H. Ayuntamiento, los actos, convenios, contratos y demás actos jurídicos necesarios para el mejor desempeño de las funciones municipales y la eficaz presentación de los servidores que la ley en materia le confiera en donde el municipio forme parte, durante la administración pública 2024-2027, conforme a lo dispuesto por el artículo 31 fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal Del Estado De Querétaro.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal Constitucional M. en A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza, **clausura la PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomaron, **siendo las 18:50 hrs.** (dieciocho horas con cincuenta minutos) del día miércoles 02 de octubre del año 2024.

SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

MPA-MGRP-SEC- 08102024



Siendo las 17:10 hrs.

(Diecisiete horas con diez minutos)

Del Día martes 08 de octubre del año 2024

Queda instalada

La Segunda Sesión Extraordinaria De Cabildo,

Por existir quorum legal.



ORDEN DEL DÍA.

- i. Pase de lista y declaración legal del quórum.
- ii. Instalación de la sesión.
- iii. Lectura y aprobación del acta de la primera sesión extraordinaria de cabildo.
- iv. Análisis y en su caso aprobación para otorgar poder general para pleitos y cobranzas en favor del Bufete Jurídico “Intelecto y Law” para la representación legal del Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
- v. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DE LA SESION:



Es **aprobado por Mayoría de Votos**, con fundamento en el artículo 30 fracción XXXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, Poder General para Pleitos y Cobranzas, en términos de lo dispuesto por el artículo 2450 del Código Civil en vigor en el estado, a favor del Bufete Jurídico “Intelecto y Law”, con todas las facultades generales y las especiales que requiera clausula especial conforme a la Ley, para que se le faculte expresamente para que absuelva posiciones ante autoridad judicial y del trabajo, así como para que desahogue cualquier diligencia, presente denuncias y querellas, en representación del Municipio ante dichas autoridades.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal Constitucional M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza, **clausura la SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomaron, siendo las 17:50 hrs. (diecisiete horas con cincuenta minutos) del día martes 08 de octubre del año 202

TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

MPA-MGRP-SEC- 15102024



Siendo las 14:14 hrs.

(Catorce horas con catorce minutos)

Del Día martes 15 de octubre del año 2024

Queda instalada

La Tercera Sesión Extraordinaria De Cabildo,

Por existir quorum legal.



ORDEN DEL DÍA.

- I. Pase de lista y declaración de quorum legal.
- II. Instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del acta de la SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
- IV. Acreditación De Grupo y/o fracciones de regidores conforme a lo dispuesto por los artículos 105, 106, 107 y 108, del Reglamento Interior Del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro.
- V. Presentación y en su caso aprobación del Síndico Municipal Procurador y del Síndico Municipal de Hacienda, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro.
- VI. VI. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DE LA SESION:



EL honorable Ayuntamiento se da por enterado de la **Acreditación Del LIC. FÉLIX ADRIÁN LONGORIA AGUILAR, COMO COORDINADOR DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**. Conforme a lo dispuesto por los artículos 105, 106, 107, y 108 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles Querétaro.

EL honorable Ayuntamiento se da por enterado de **La Acreditación De La MARIA DIANA MENDOZA LOPEZ, COMO COORDINADORA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO** institucional. Conforme a lo dispuesto por los artículos 105, 106, 107, y 108 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles Querétaro

EL honorable Ayuntamiento se da por enterado [De La Acreditación De La C. Ana Laura Cruz González, Regidora Municipal, Como Coordinadora Del Partido Verde Ecologista De México](#). Conforme a lo dispuesto por los artículos 105, 106, 107, y 108 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles Querétaro.

Es [aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS](#), conforme al artículo 49 fracción II y III, relativo a [la propuesta del Síndico Municipal Procurador y del Síndico Municipal de Hacienda](#), conforme a lo dispuesto en los artículos 19, 21 y 22 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro, para la administración 2024-2027. Quedando como se muestra:

Sindicatura	Responsable
SINDICO MUNICIPAL PROCURADOR	Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández
SINDICO MUNICIPAL DE HACIENDA	Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar.

En uso de la voz, la M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza Presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles, Qro., [clausura la TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO](#) siendo las 14:27 hrs. (catorce horas con veintisiete minutos) del día martes 15 de octubre del año 2024

CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

MPA-MGRP-SEC- 24102024



Siendo las 20:00 hrs.

(Veinte horas con cero minutos)

Del Día martes 24 de octubre del año 2024

Queda instalada

La Cuarta Sesión Extraordinaria De Cabildo,

Por existir Quorum Legal.



ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de quorum legal.
- II. Instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del acta de la TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
- IV. **Análisis y en su caso aprobación de CAMPAÑA DESCUENTO EN MULTAS Y RECARGAS EN IMPUESTO PREDIAL.**
- V. **Análisis y en su caso aprobación de propuesta DEL PROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**
- VI. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DE LA SESION:



Es **APROBADA POR MAYORÍA** la De Campaña Descuento del 80 % En Multas Y Recargas En Impuesto Predial.

Es **APROBADA POR MAYORÍA** la propuesta DEL PROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

En uso de la voz, la M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza Presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles, Qro., **clausura la CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** siendo las 20:30 hrs. (veinte horas con treinta minutos) del día jueves 24 de octubre del año 2024

QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

MPA-MGRP-SEC- 30102024



Instalación de la sesión

Siendo las 09:15 hrs.

(Nueve horas con quince minutos)

Del Día miércoles 30 de octubre del año 2024

Queda instalada

La Quinta Sesión Extraordinaria De Cabildo,

Por Existir Quorum Legal.



ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de quorum legal.
- II. Instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del acta de la CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
- IV. **Análisis y en su caso aprobación de CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS 2024-2027.** de conformidad con lo establecido en los artículos 52, 53, 54, 55, 56 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y los artículos 17 fracción II y III, artículos 50, 51, 52, 53, 54 y 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro, y artículos 17, 18 y 21 del Reglamento de Autoridades Auxiliares de Pinal de Amoles, así como los artículos 1, 2 y 7 del Reglamento Interior de Gobierno Municipal de Pinal de Amoles.
- V. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DE LA SESION:



APROBADA POR UNANIMIDAD la CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS 2024-2027. de conformidad con lo establecido en los artículos 52, 53, 54, 55, 56 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y los artículos 17 fracción II y III, artículos 50, 51, 52, 53, 54 y 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro, y artículos 17, 18 y 21 del Reglamento de Autoridades Auxiliares de Pinal de Amoles, así como los artículos 1, 2 y 7 del Reglamento Interior de Gobierno Municipal de Pinal de Amoles.

En uso de la voz, la M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza Presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles, Qro., **clausura la QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** siendo las 09:36 hrs. (Nueve horas con treinta y seis minutos) del día miércoles 30 de octubre del año 2024

Sesiones Ordinarias

Octubre 2024.

PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO

MPA-MGRP-SOC- 10102024



Instalación de la sesión

Siendo las 18:20 hrs.

(Dieciocho horas con veinte minutos)

Del Día martes 10 de octubre del año 2024

Queda instalada

La Primera Sesión Ordinaria De Cabildo,

Por existir Quorum Legal.

ORDEN DEL DÍA.

- I. Pase de lista y declaración de quorum legal.
- II. Instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del acta de la segunda sesión extraordinaria de cabildo.
- IV. Propuesta e Integración de **las Comisiones Permanentes de dictamen**, conforme a lo dispuesto por los artículos 36, 37 y 38 de La Ley Orgánica Municipal Del Estado De Querétaro; artículos 59, 60 y 65 del Reglamento Interior De H. Ayuntamiento De Pinal De Amoles, Qro.
 - **Comisión de Gobernación.**
 - **Comisión de Hacienda, Patrimonio Y Cuenta Pública.**
 - **Comisión de Obras y Servicios Públicos.**
 - **Comisión de Seguridad Publica, Transito Y Seguridad Preventiva**
 - Comisión de Desarrollo Agropecuario Y Económico.
 - Comisión de Salud Pública.
 - Comisión de desarrollo social y derechos humanos.
 - **Comisión de Desarrollo Urbano Y Ecología**
 - Comisión de Educación y Cultura.
 - Comisión de Asuntos De La Juventud.
 - Comisión de Asuntos Indígenas.
 - Comisión de atención de los Migrantes.
 - Comisión de La Mujer.
 - Comisión de La Familia.
 - Comisión de combate a la corrupción.
 - Comisión de participación ciudadana.
 - Presentación del Reglamento del Mercado Municipal del Pinal de Amoles, Querétaro.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DE LA SESION:



Es **APROBADA POR MAYORÍA** la Integración de las Comisiones Permanentes de dictamen, conforme a lo dispuesto por los artículos 36, 37 y 38 de La Ley Orgánica Municipal Del Estado De Querétaro; artículos 59, 60 y 65 del Reglamento Interior De H. Ayuntamiento De Pinal De Amoles, Qro., en consecuencia quedan integradas de la siguiente manera:

**COMISIONES PERMANENTES DE DICTAMEN 2024-2027
QUE PRESIDE LA LIC. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ PLAZA, PRESIDENTA
MUNICIPAL
CONFORME AL ARTÍCULO 37.**

I. COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Cargo	Grupo o Fracción	Regidora/Regidor
Presidenta	PAN	Lic. María Guadalupe Ramírez Plaza
Secretario	PAN	Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar
Integrante	PAN	Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández

II. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

Cargo	Grupo o Fracción	Regidora/Regidor
Presidenta	PAN	Lic. María Guadalupe Ramírez Plaza
Secretario	PAN	Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández
Integrante	PAN	Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar

III. COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Cargo	Grupo o Fracción	Regidora/Regidor
Presidenta	PAN	Lic. María Guadalupe Ramírez Plaza
Secretario	PAN	Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández
Integrante	PAN	Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar

IV. COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y POLICÍA PREVENTIVA

Cargo	Grupo o Fracción	Regidora/Regidor
Presidenta	PAN	Lic. María Guadalupe Ramírez Plaza
Secretario	PAN	C. José Manuel Ramírez Hernández
Integrante	VERDE ECOLOGISTA	C. Ana Laura Cruz Gonzalez

VIII. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGICO

Cargo	Grupo o Fracción	Regidora/Regidor
Presidenta	PAN	Lic. María Guadalupe Ramírez Plaza
Secretario	PAN	C. José Manuel Ramírez Hernández
Integrante	PAN	Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar

COMISIONES PERMANENTES DE DICTAMEN 2024- 2027

V. COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECONÓMICO		
Cargo	Grupo o Fracción	Regidora/Regidor
Presidenta	PAN	Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández
Secretario	PAN	Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar
Integrante	PRI	Lic. María Magdalena Hernández Zarazúa

VI. COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA		
Cargo	Grupo o Fracción	Regidora/Regidor
Presidenta	PAN	Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar
Secretario	MORENA	C. Reyna Quintana García
Integrante	PRI	C. María Diana Mendoza López

VII. COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS		
Cargo	Grupo o Fracción	Regidora/Regidor
Presidenta	PAN	M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza
Secretario	PAN	Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar
Integrante	PAN	Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández

IX. COMISIÓN DE EDUCACION Y CULTURA		
Cargo	Grupo o Fracción	Regidora/Regidor
Presidenta	PAN	Lic. Sergio Madero Bautista
Secretario	PAN	Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández
Integrante	PRI	C. María Diana Mendoza López

X. COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD		
Cargo	Grupo o Fracción	Regidora/Regidor
Presidenta	PRI	Lic. María Magdalena Hernández Zarazúa
Secretario	PAN	Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar
Integrante	PRD	C. Blanca Garay Pacheco

XI. COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

Cargo	Grupo o Fracción	Regidora/Regidor
Presidenta	PRD	C. Blanca Garay Pacheco
Secretario	PAN	C. Jose Mnauel Ramirez Hernandez
Integrante	MORENA	C. Reyna Quintana García

XII. COMISIÓN DE ATENCIÓN A LOS MIGRANTES

Cargo	Grupo o Fracción	Regidora/Regidor
Presidenta	PAN	Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar
Secretario	PAN	Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández
Integrante	PRI	Lic. María Magdalena Hernández Zarazúa
Integrante	PRI	C. María Diana Mendoza López

XIII. COMISIÓN DE LA MUJER

Cargo	Grupo o Fracción	Regidora/Regidor
Presidenta	PRI	C. María Diana Mendoza López
Secretario	PRI	Lic. María Magdalena Hernández Zarazúa
Integrante	MORENA	C. Reyna Quintana García

XIV. COMISIÓN DE LA FAMILIA

Cargo	Grupo o Fracción	Regidora/Regidor
Presidenta	PAN	Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández
Secretario	MORENA	C. Reyna Quintana García
Integrante	VERDE	C. Ana Laura Cruz Gonzalez

XV. COMISIÓN DE CONBATE A LA CORRUPCION

Cargo	Grupo o Fracción	Regidora/Regidor
Presidenta	PAN	C. Jose Manuel Ramirez Hernandez
Secretario	PAN	Lic. Sergio Madero Bautista
Integrante	PRI	C. María Diana Mendoza López

XVI. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
Cargo	Grupo o Fracción	Regidora/Regidor
Presidenta	PAN	Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar
Secretario	PAN	Lic. María Magdalena Hernández Zarazúa
Integrante	VERDE	C. Ana Laura Cruz Gonzalez

En uso de la voz, la M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza Presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles, Qro., **clausura la PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** siendo las 19:44 hrs. (diecinueve horas con cuarenta y cuatro minutos) del día jueves 10 de octubre del año 2024

SEGUNDA SESION ORDINARIA DE CABILDO

MPA-MGRP-SOC- 24102024



Siendo las 18:08 hrs.

(Dieciocho horas con ocho minutos)

Del Día martes 24 de octubre del año 2024

Queda instalada

La Primera Sesión Ordinaria De Cabildo,

Por existir Quorum Legal.

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de quorum legal.
- II. Instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de cabildo.
- IV. **Propuesta y aprobación de la creación de la Comisión Permanente de Turismo.** conforme a lo dispuesto en artículo 65 fracción XII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Pinal de Amoles; artículo 38 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.
- V. **Análisis y en su caso aprobación de la comisión especial de dictamen para la elección de delegados y subdelegados municipales.** conforme a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Pinal de Amoles; artículo 38 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.
- VI. **Análisis y en su caso aprobación de la instalación del comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de Servicios Del Municipio De Pinal De Amoles,** para El Periodo De La Administración Pública Municipal 2024-2027.
- VII. **Análisis y en su caso aprobación del comité de selección de contratistas del municipio de Pinal de Amoles Querétaro** para la administración municipal 2024-2027.
- VIII. **Análisis y en su caso aprobación de declaración 5 de 5 para directores y coordinadores del municipio de Pinal de Amoles,** como parte de los trabajadores de la comisión permanente de contralores del Estado de Querétaro.
- IX. Asuntos generales.
- X. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DE LA SESION:



Es **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS** la creación de la Comisión Permanente de Turismo, conforme a lo dispuesto conforme a lo dispuesto en artículo conforme a lo dispuesto en los artículos 65 fracción XII y artículo 77 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Pinal de Amoles; artículo 38 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, en consecuencia quedan integrada de la siguiente manera:

Cargo	Regidor/Regidora
Presidente	C. José Manuel Ramírez Hernández
Secretario	Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar
Vocal	Lic. María Magdalena Hernández Zarazúa

APROBADA POR UNANIMIDAD La Comisión Especial De Dictamen Para La Elección De Delegados Y Subdelegados Municipales. conforme a lo dispuesto en el

artículo 77 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Pinal de Amoles; artículo 38 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

Es **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS** la instalación del comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de Servicios Del Municipio De Pinal De Amoles, para El Periodo De La Administración Pública Municipal 2024-2027, en conformidad con el artículo 53 de la Ley De Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contrataciones De Servicios Del Estado De Querétaro Y Los Numerales 6 Y 7 Del Reglamento Del Comité De Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contrataciones De Servicios Del Municipio De Pinal De Amoles, Querétaro.

Es **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS** la instalación del comité de selección de contratistas del municipio de Pinal de Amoles Querétaro para la administración municipal 2024-2027. En conformidad al artículo 25 de la ley de obras públicas del estado Querétaro, mismo que estarán en funciones durante el periodo 2024-2027.

APROBADA POR UNANIMIDAD la de declaración 5 de 5 para directores y coordinadores del municipio de Pinal de Amoles, como parte de los trabajadores de la comisión permanente de contralores del Estado de Querétaro.

En uso de la voz, la M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza Presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles, Qro., **clausura la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** siendo las 19:44 hrs. (Diecinueve horas con cuarenta y cuatro minutos) del día jueves 10 de octubre del año 2024.



Gobierno Municipal de
Pinal de Amoles
2024-2027



www.pinaldeamoles.gob.mx

CALLE JUÁREZ No. 4, CENTRO,
PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO
C.P. 76300 MÉXICO